

**CIRCULAR N° 15**

De: DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIA GENERAL

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA

FECHA: Lunes 28 de Junio de 2016

La Subsecretaría de Talento en desarrollo del Plan institucional de Capacitaciones, ha programado en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, diferentes capacitaciones dirigidas a todo el personal de planta de la Alcaldía Municipal de Pasto, las cuales son de carácter obligatorio e indelegable puesto que son un requerimiento de la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, atendiendo directrices del Estatuto Anticorrupción.

Las capacitaciones están dirigidas a complementar las habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva, a la mejor prestación del servicio a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 0215 del 15 de Abril de 2016, Artículo 10 parágrafo 1, los funcionarios que no asistan sin justa causa podrán ser objeto de las acciones previstas en las disposiciones legales en materia administrativa disciplinaria.

Atentamente;

  
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ  
Alcalde Municipal

  
JOSE LUIS GUERRA BURBANO  
Secretario General



SC-CER367096



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000. - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento